

Qué Debo a Mi Abogado Si Pierdo Mi Caso de Lesiones Personales

Q. Si pierdo mi caso de lesiones personales, ¿deberé dinero a El Abogado Amigo?

A. No, no, no deberías. Tomamos casos de lesiones personales en una base de contingencia. Eso significa que solo nos pagan si recuperamos dinero para usted. Si por casualidad, no recuperamos ningún tipo de dinero para usted, no nos debe nada.

¿Por qué debe usted elegirnos?

No sólo pensamos en dólares y centavos en nuestra firma. Nosotros lo cuidamos, a usted, la persona, mientras lo representamos como cliente de lesiones personales, y estamos 100% comprometidos a conseguirle la justicia que merece.

En El Abogado Amigo (GA Injury Advocates), nos esforzamos en aliviar efectivamente sus preocupaciones, ¿Cómo? En la evaluación inicial de su caso, consideramos todos los aspectos de su asunto legal, después le describimos en detalle todas las opciones que estén disponibles para usted. Nuestro papel es guiarlo a través de la tormenta. Si es necesario, podemos conducir una investigación exhaustiva como ayuda para formar una estrategia legal formidable. ¡Por eso es que usted debe comunicarse con nosotros hoy al **770-766-8114!**

